



## **XVII Concurso de Fotografía MIRAR LA ARQUITECTURA /**

### **XVII Argazki Lehiaketa ARKITEKTURARI BEGIRA**

Organiza:

Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro (COAVN). Delegación de Navarra (en adelante y en las Bases: COAVNA)

La Junta Directiva convoca la XVII edición del Concurso de Fotografía MIRAR LA ARQUITECTURA / Argazki Lehiaketa ARKITEKTURARI BEGIRA de la delegación navarra del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro (COAVN)

#### **BASES**

##### **1. TEMA**

Las fotografías que se presenten al concurso deben expresar una visión personal de la Arquitectura y el Urbanismo en cualquiera de sus manifestaciones, a través de imágenes localizadas en el ámbito territorial de Navarra.

##### **2. CONCURSANTES**

Podrán participar todas aquellas personas, mayores de edad, profesionales o no, que quieran expresar mediante la fotografía su visión sobre el tema objeto del concurso.

Cada concursante podrá presentar una sola imagen, original e inédita.

##### **3. PRESENTACIÓN**

Las fotografías deberán ser originales sobre papel fotográfico, en blanco y negro o en color, de dimensiones máximas de 30 x 40 centímetros, sin enmarcar.

Cada fotografía deberá estar montada sobre un SOPORTE RÍGIDO (cartón pluma o similar) de dimensiones 30 x 40 centímetros.

Es un concurso anónimo bajo LEMA, que en ningún caso deberá coincidir con el título de la fotografía.

En el DORSO DEL SOPORTE de la fotografía figurará únicamente el LEMA elegido.

La presentación de la documentación se realizará en UN SOLO SOBRE. En el exterior del mismo solamente figurará el LEMA bajo el que se presenta la fotografía.

DICHO SOBRE CONTENDRÁ, además de la fotografía presentada, DOS SOBRES DE MENOR TAMAÑO, cerrados y con el lema en su exterior como único dato.

El primero de ellos contendrá exclusivamente una hoja con los DATOS PERSONALES del concursante (escritos mediante ordenador o en todo caso bien legibles y presentados por este orden: nombre, apellidos, DNI, lugar y fecha de nacimiento, domicilio y municipio de residencia, correo electrónico y teléfono), así COMO TÍTULO Y LOCALIZACIÓN (municipio y dirección postal) DE LA FOTOGRAFÍA presentada al concurso, y una BREVE EXPLICACIÓN DE LA MISMA.

El segundo contendrá un SOPORTE DIGITAL (cd o pen drive) con la fotografía (sin márgenes en blanco) en un ARCHIVO JPEG de resolución mínima 72 ppp y 1500 píxeles en su lado largo.

##### **4. LUGAR DE ENTREGA**

Los trabajos se entregarán (debidamente protegidos para evitar daños en el material), bien presencialmente o por correo postal o mensajería, en la sede del COAVNA. Avda. del Ejército nº 2, 7ª planta. 31002 Pamplona-Iruña. Horario: de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

En el caso de entregas en la sede colegial, se facilitará en mano y en el momento de la entrega de la fotografía, un acuse de recibo por parte de la organización. En el caso de las fotografías que se hagan llegar por correo postal o mensajería, se deberá enviar en plazo, vía email a [comunicacion@coavna.com](mailto:comunicacion@coavna.com), el justificante de envío, que será respondido una vez se reciba la fotografía en la sede del COAVNA, como prueba de haber sido recibida y a modo de acuse de recibo. La Secretaría del concurso será la responsable de mantener el anonimato de las fotografías en todo momento, hasta la resolución del mismo.

##### **5. PLAZO**

La fecha límite de entrega de fotografías será el día VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2021 a las 13.00 horas. Las fotografías que se envíen por correo postal o mensajería deberán llegar también dentro del plazo indicado.

##### **6. JURADO**

El Jurado estará compuesto por dos miembros de la Junta Directiva del COAVNA, Presidente o Vocales de Cultura, o arquitectos/as en quienes deleguen, así como dos fotógrafos/as expertos/as en fotografía de Arquitectura y/o Urbanismo, designados por la entidad convocante. Actuará como Secretaria la responsable de Comunicación del COAVNA, sin voz y sin voto.

El jurado valorará la calidad técnica de las obras, la composición, el tratamiento de la luz y los volúmenes en la realización de las fotografías, la calidad plástica

de las mismas, las técnicas empleadas, así como cualquier otra circunstancia que estime oportuna

## 7. PREMIOS

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

Primero: 1.000 euros\*

Segundo: 600 euros\*

3 Accésit: 200 euros cada uno\*

*\*Premios sujetos a normativa vigente del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas.*

El Jurado podrá declarar desierto alguno o la totalidad de los premios si así lo estimara oportuno y, de igual forma, podrá seleccionar un **máximo de seis fotografías finalistas**, a las que se concederá su correspondiente diploma en el acto de entrega de premios.

Una vez conocido y recogido en Acta el Fallo del Jurado, la información con las obras premiadas se publicará en lugar destacado en la web [www.coavna.com](http://www.coavna.com)

La participación supone la aceptación de estas Bases. Cualquier imprevisto se resolverá por parte de la organización. La decisión del Jurado será inapelable.

## 8. EXPOSICIÓN

Todas las obras admitidas a concurso serán objeto de una exposición en Pamplona en el **Palacio del Condestable del 10 de marzo al 30 de abril de 2021**, organizada por el COAVNA con la colaboración del Ayuntamiento de Pamplona.

## 9. ENTREGA DE PREMIOS

El acto de inauguración de la exposición acogerá la entrega de los premios a las fotografías ganadoras y de diplomas a las finalistas, acto que tendrá lugar en el Palacio del Condestable de Pamplona el día **22 de marzo de 2021 (lunes)** a las **19.00 horas**, con entrada libre.

## 10. OBRAS PREMIADAS Y FINALISTAS. CESIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DERECHOS

Los autores de las fotografías premiadas y finalistas en esta edición ceden al COAVNA las facultades de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales o culturales, sin limitación de ámbito temporal y territorial y sin someterlas a manipulación ni alteración. Se indicará claramente el nombre y apellidos del autor/a.

En consecuencia, las fotografías premiadas y finalistas podrán aparecer en cualquier tipo de soporte, editado, impreso o digital, vinculado con el COAVNA y la difusión de sus actividades, incluido Internet, citando siempre al autor/a de la obra. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no

existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen. Las imágenes podrán ser expuestas hasta que la organización lo considere necesario.

Las fotografías premiadas podrán ser incluidas o utilizadas como base del diseño del cartel de la edición siguiente de este Concurso de Fotografía.

## 11. DEVOLUCIÓN

Las fotografías no premiadas o no finalistas podrán ser retiradas (en formato impreso y digital) por sus autores/as en la sede del COAVNA en fecha y plazo que se indicará en la propia web del COAVNA y mediante aviso por mail a todos los participantes.

Para su retirada, será imprescindible presentar el acuse de recibo entregado en su momento como registro del concurso o el DNI del autor/a de la fotografía. Transcurridos los plazos previstos, la organización no se hará responsable de las obras no retiradas por sus autores.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los/las participantes en esta edición quedan informados y autorizan a que los datos personales facilitados al inscribirse en el Concurso se incorporen a un fichero de titularidad del COAVNA, que serán tratados con la única finalidad de desarrollar su participación en el Concurso, e indicar la autoría de la obras posteriormente.

## 13. DERECHO DE EXCLUSIÓN

El COAVNA se reserva el derecho de descartar y excluir del Concurso determinadas obras:

-Cuando no se ajusten a la temática planteada y/o a unos criterios de calidad técnica mínimos.

-Cuando hayan sido presentadas en éste u otros concursos o certámenes, o hayan sido hechas públicas.

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos.

- Cuando las fotografías contengan elementos que puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, o induzcan, inciten o promuevan actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas, o al orden público.

-Cuando se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, o sean contrarias al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas.

-Cuando pueda constituir publicidad o se incorpore en su formato digital virus u otros elementos que puedan

dañar el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos.

- Cuando aparezcan menores de edad sin consentimiento expreso.

- Cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma.

#### 14. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El COAVNA queda exonerado, no haciéndose responsable respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el Concurso de las presentes Bases.

Cualquier aspecto no contemplado en estas Bases podrá ser resuelto por la organización o los miembros del jurado. Las fotografías serán tratadas con cuidado y respeto, pero se declina cualquier responsabilidad durante el depósito y manipulación de las obras en la sede del COAVNA.

#### 15. OBSERVACIONES

Los/as autores/as se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas, y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse.

El hecho de participar implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

El contenido de estas Bases puede estar sujeto a modificaciones, que en tal caso se publicarían en la página Web del COAVNA ([www.coavna.com](http://www.coavna.com)) con la suficiente antelación.

#### 16. MÁS INFORMACIÓN

Web: [www.coavna.com](http://www.coavna.com)

Twitter: @COAVavarra

Facebook: <https://www.facebook.com/coavn.navarra>

Instagram: [coavnnavarra](https://www.instagram.com/coavnnavarra)

*Para cualquier consulta dirigirse a:*

*Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro (COAVN) /*

*Euskal Herriko Arkitektoen Elkargo Ofiziala (EHAE0)*

*Delegación de Navarra / Nafarroako Ordezkaritza*

*Servicio de Comunicación*

*Avda. del Ejército 2, 7ª planta. 31002 Pamplona / Iruña*

*Tfno.: 948 20 60 80 /*

*E-mail: [comunicacion@coavna.com](mailto:comunicacion@coavna.com)*

***Pamplona, 20 de enero de 2021***